Fecha de la solicitud:	**26/06/2025**
Dependencia:	**Grupo de infraestructura y mantenimiento.**

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Tipo	Suministro
Numero	BOG-1807-2023
Objeto	"Adquisición, suministro e instalación de dotación para la sede Montería de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP".
Nombre del Contratista, tipo y Número de identificación	Edgar Ariza Virviescas C.C 13.953.585
Supervisor	Walter David Isaza Avilés Profesional Universitario Grado 11 Grupo de Infraestructura y Mantenimiento
Valor inicial del contrato	MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($ 1.423.168.827,10).
Plazo inicial	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha de suscripción	04 de diciembre de 2023
Fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución o de acta de inicio (según corresponda al inicio de la ejecución del contrato)	Fecha del acta de inicio: 12 de diciembre de 2023
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2023
CDP y fecha de expedición	No. 163323 del 24 de octubre de 2023
RP y fecha de expedición	No. 480723 del 04 de diciembre de 2023

2. MODIFICACIONES ANTERIORES REALIZADAS (EN CASO DE QUE APLIQUE)			
Adición	**$ 34.200.000,00**	**Fecha**	15/03/2025

Prórroga 1	**Desde:**	31/12/2023			**Hasta:**		30/04/2024	
Prorroga 2	**Desde:**	12/09/2024			**Hasta:**		31/12/2024	
Prorroga 3	**Desde:**	31/12/2024			**Hasta:**		30/06/2025	
Suspensión	**Plazo:**	**3 meses**	**Inicio**	**26/04/2024**	**Fin**	**25/07/2024**	**Reinicio**	**26/07/2024**
Ampliación 1	**Plazo:**	**1 mes**	**Inicio**	**26/07/2024**	**Fin**	**25/08/2024**	**Reinicio**	**23/08/2024**
Ampliación 2	**Plazo:**	**1 mes**	**Inicio**	**23/08/2024**	**Fin**	**22/09/2024**	**Reinicio**	**12/09/2024**

Cesión	**Cedente: N/A** **Cesionario: N/A**	**Fecha:**	N/A
Otra modificación ¿cuál?	El 12 de septiembre de 2024 se realizó la modificación # 5 al contrato BOG-1807-2023 de la siguiente manera: **CLÁUSULA PRIMERA. – REINICIAR** el contrato BOG-1807-2023 de conformidad la solicitud del supervisor a partir del 12 de septiembre de 2024. **CLÁUSULA SEGUNDA. – MODIFICAR** el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, en el que se ajustan cantidades adicionales de algunos de los elementos contratados, así como adicionar un capítulo para la inclusión de dos actividades no previstas sobrevinientes necesarias para la entrega del mobiliario y que no están dentro de las condiciones técnicas inicialmente previstas, las cuales son: **CAPITULO 2. ACTIVIDADES NO PREVISTAS SOBREVINIENTES'** 1. Gastos administrativos por almacenamiento y custodia de mobiliario. 2. Gastos administrativos por transporte y fletes adicionales. Nota: Acorde con la modificación mencionada, el valor final del balance más la inclusión de las actividades no previstas sobrevinientes no afecta el monto del presupuesto inicial del contrato dado que al ser una subasta inversa se cuenta con un MONTO AGOTABLE como está establecido en los estudios previos.	**Fecha:**	**12/09/2024** **15/03/2025**

	CLÁUSULA TERCERA. - Modificar la FORMA DE PAGO del contrato BOG-1807 2023, el cual quedará así: **CLÁUSULA NOVENA. FORMA DE PAGO:** El contrato se pagará de la siguiente forma: - Un primer pago (primera entrega) por el valor de los elementos efectivamente entregados y su ingreso a inventarios, conforme a las cantidades y fechas establecidas en el cronograma aprobado por el Supervisor del contrato previo recibido a satisfacción del Supervisor del contrato. - Un segundo pago (segunda entrega) por el valor de los elementos efectivamente entregados y su ingreso a inventarios, conforme a las cantidades y fechas establecidas en el cronograma aprobado por el Supervisor del contrato previo recibido a satisfacción del Supervisor del contrato. (…) **CLÁUSULA CUARTA. -** Modificar parcialmente la CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, literal B) ESPECÍFICAS numeral 9 del contrato BOG-1807-2023, la cual quedará así: 9. Realizar la instalación de tableros y archivadores en los lugares definidos por la ESAP. De igual forma los demás elementos que requieran armado e instalación, una vez entregadas las instalaciones de la sede ESAP en la ciudad de montería y cuando la entidad lo requiera, durante la vigencia del contrato, el cual podrá ser prorrogado acorde a la disponibilidad de espacios de la entidad. El 15 de marzo de 2025 se realizó la modificación # 7 al contrato BOG-1807-2023 de la siguiente manera:		

	<u>CLÁUSULA PRIMERA</u>. - Adicionar al contrato **BOG-1807-2023,** la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($34.200.000)** y en consecuencia modificar parcialmente las cláusulas de **VALOR Y FORMA DE PAGO** en los siguientes términos: **CLÁUSULA OCTAVA. VALOR DEL CONTRATO**: El valor del contrato asciende a la suma de hasta MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($ 1.426.756.524,71), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos y gravámenes tributarios a que haya lugar por celebración y ejecución del contrato, amparado con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 163323 del veinticuatro (24) de octubre de 2023 y 69825 del tres (03) de febrero de 2025. 2. Para garantizar el pago del tiempo prorrogado para la vigencia 2025, por concepto de "Gastos administrativos por almacenamiento y custodia de mobiliario", se solicita modificar la CLÁUSULA NOVENA, la cual quedará de la siguiente manera: **CLÁUSULA NOVENA. FORMA DE PAGO:** El contrato se pagará de la siguiente forma: - Un primer pago (primera entrega) por el valor de los elementos efectivamente entregados y su ingreso a inventarios, conforme a las cantidades y fechas establecidas en el cronograma aprobado por el Supervisor del contrato previo recibido a satisfacción del Supervisor del contrato. - Un segundo pago (segunda entrega) por el valor de los elementos efectivamente entregados y su ingreso a inventarios, conforme a las cantidades y fechas establecidas en el cronograma aprobado por el Supervisor del		

	contrato previo recibido a satisfacción del Supervisor del contrato. - Un tercer pago por el valor equivalente al 50% de la adición No. 1 por concepto de gastos administrativos por almacenamiento y custodia de mobiliario, que se pagará en el mes de abril 2025. - Un cuarto pago por el valor equivalente al 50% restante de la adición No 1 por concepto de los gastos administrativos por almacenamiento y custodia de mobiliario, que se pagara en el mes de junio 2025.		

3. BALANCE FINANCIERO A LA FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD

BALANCE FINANCIERO	
Valor inicial del contrato / convenio:	**$ 1.423.168.827,10**
Valor adicionado:	**$ 34.200.000**
Valor reducción:	**$ N/A**
Valor total del contrato/convenio incluidas adiciones o reducciones:	**$ 1.426.756.524,71**
Anticipo:	**$ N/A**
Valor pagado al contratista:	**$ 1.409.656.524,71**
Valor en trámite de pago:	**$ 17.100.000**
Valor por ejecutar:	**$ 0**
Saldo liberado vigencia 2024	**$ 30.612.302,39**

4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

Avance físico 100%, el porcentaje referido corresponde a la entrega de los elementos parte del suministro.

Avance financiero 98%

5. LA MODIFICACIÓN REQUIERE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN		
SI	NO **X**	NO APLICA

6. TIPO DE MODIFICACIÓN SOLICITADA EN ESTA OCASIÓN		
Seleccione	**SOLICITUD**	**DESCRIPCIÓN**
	Adición	DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($12.786.000)
		Número de CDP que respalda la adición: 69825 Fecha del CDP: 2025/02/03 Rubro: C-0599-1000-4-20203K-0599073-02 Descripción del Rubro: ADQUIS. DE BYS - SEDES DOTADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLOGICA DE LA ESAP A NIVEL NACIONAL Concepto del gasto: Sedes Dotadas Valor actual disponible CDP: $ 25.800.000
		Forma de pago: el valor adicionado se pagará de la siguiente manera: Pago 1: pago por el valor de los "gastos administrativos por almacenamiento y custodia" del mes de julio de 2025, el cual se realizará en dicho mes. Pago 2: por el valor correspondiente a los gastos adicionales de transporte y traslado de elementos desde la bodega hasta la sede de la ESAP en Montería, el cual se efectuará una vez dichos elementos hayan sido entregados, instalados y puestos en funcionamiento.
	Prórroga	Se solicita prorroga de 3 meses desde el 01 de julio de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025
	Cesión	**Cedente:** N/A
		cesionario(a): N/A
		fecha a partir de cuándo se hace efectiva la cesión: N/A
	Suspensión	**Plazo de suspensión:** N/A
		Fecha de Inicio suspensión: N/A
		Fecha de fin suspensión: N/A
		Fecha de reinicio de ejecución: N/A
	Otra modificación	**N/A**

7. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

En mi calidad de supervisor(a) manifiesto que a la fecha el (la) contratista **SI** ha cumplido con las obligaciones pactadas en el contrato, desde su inicio hasta la fecha de la presente solicitud, y en este sentido **SI** apruebo y solicito la modificación contractual de conformidad con los siguientes argumentos:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 28 de junio de 2023 se suscribió el CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL MUNICIPIO DE MONTERÍA No. BOG-1220 de 2023, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, tendientes a materializar la disposición y entrega a la ESAP de parte de la infraestructura física que está construyendo la Alcaldía, con ocasión del Contrato No. LP-SPM-017-2022 "CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS (CIS) "AHORA LA GENTE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", con el fin de que los espacios dispuestos por la Alcaldía, sean utilizados por la ESAP, para desarrollar sus programas de formación, investigación y extensión académica, en el contexto de sus funciones misionales para el beneficio de la población del Departamento de Córdoba".

2. Que en el marco de dicho convenio se establecieron según la cláusula segunda literal A los compromisos a asumir por parte de la Alcaldía de Montería:

"*A. POR PARTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA:*

1. Una vez la Alcaldía Municipal de Montería haya recibido a satisfacción el Bloque 1, de conformidad con las especificaciones y características descritas en el Anexo 1 - Técnico del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS (CIS) "AHORA LA GENTE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", efectuará entrega material de los espacios destinados a la ESAP (acorde con el documento técnico que forma parte integrante de este convenio), a título de comodato, para lo cual se suscribirá el respectivo contrato, dentro del cual se especificarán las áreas a entregar y demás aspectos concernientes al funcionamiento de las instalaciones y administración de las zonas comunes y/o compartidas, con el fin de desarrollar sus programas de formación, investigación y extensión académica en el contexto de las funciones misionales dadas por Ley a la ESAP, para el beneficio de la sociedad del Departamento de Córdoba.

(..)

3. Establecer con claridad e informar a la ESAP, con la debida anticipación, la fecha de la entrega material de los espacios del Bloque 1 del Centro Integrado de Servicios – CIS, acorde con el documento técnico que forma parte integrante de este documento.

4. Coordinar con la ESAP, con mínimo tres (3) meses de anticipación a la entrega material de inmueble (Bloque 1), la definición de los requerimientos, necesidades administrativas, logísticas y de equipamiento que requieren los espacios a entregar en el Bloque 1 del Centro Integrado de Servicios – CIS, para la ejecución de los programas de formación investigación y extensión

académica que desarrollará la ESAP, a fin de que esta última, pueda adelantar el proceso público de contratación, para la dotación de su sede. Para tal efecto se incluirán las respectivas actas de reuniones. "

3. Que, en el marco de dicho convenio se establecieron según la cláusula segunda literal B los compromisos asumir por parte de la ESAP:

"B. POR PARTE DE LA ESAP:

(…)

2. Coordinar con la Alcaldía Municipal de Montería, con mínimo tres (3) meses de anticipación a la entrega material de los espacios del inmueble (Bloque 1), la definición de los requerimientos, necesidades administrativas, logísticas y de equipamiento que requiere el Bloque 1 del Centro Integrado de Servicios – CIS, para la ejecución de los programas de formación investigación y extensión académica que desarrollará la ESAP, a fin de que la ESAP pueda adelantar el proceso público de contratación, para la dotación de su sede. Para tal efecto se incluirán las respectivas actas de reuniones".

4. Que, acorde con los compromisos adquiridos en el convenio, el 04 de diciembre de 2023 la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP suscribió en plataforma SECOP II el contrato BOG-1807 de 2023, cuyo objeto contractual es: "Adquisición, suministro e instalación de dotación para la sede Montería de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP", con EDGAR ARIZA VIRVIESCAS, identificado con C.C. No. 13.953.585, el cual inició ejecución el 12 de diciembre de 2023.

5. Que, debido a los múltiples acontecimientos ocurridos en el marco del contrato de obra LP-SPM-017-2022 cuyo objeto consiste en la "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS (CIS) "AHORA LA GENTE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, el cual resulta indispensable para la suscripción del comodato con el municipio de Montería para destinar espacios para la ESAP y finiquitar la correspondiente dotación; el contrato 1807-2023 ha sido sujeto de diferentes modificaciones, por lo expuesto a continuación:

- El contrato de obra LP-SPM-017-2022 con objeto "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS (CIS) "AHORA LA GENTE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA fue prorrogado hasta el día 29 de marzo de 2024, por lo cual el día 28 de diciembre de 2023 la ESAP publicó la prórroga al contrato 1807 de 2023 ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2024.
- Debido a la suspensión del contrato de obra LP-SPM-017-2022 con objeto "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS (CIS) "AHORA LA GENTE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA" del 12 de marzo de 2024 y a la ampliación de dicha suspensión el 22 de abril de 2024; el día 27 de abril de 2024 la ESAP suspendió el contrato 1807 de 2023, por el término de 3 meses.
- El 26 de julio de 2024 la ESAP publicó la ampliación No.1 a la suspensión del contrato 1807-2023, por el término de un (1) mes contado a partir del perfeccionamiento.

- El 20 de agosto de 2024 se reinició el contrato LP-SPM-017-2022 con objeto "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS (CIS) "AHORA LA GENTE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", sin embargo, en atención a que no se habían superado las causas que generaron la suspensión del contrato de suministro de dotación, el 23 de agosto de 2024 la ESAP publicó la ampliación No.2 a la suspensión del contrato BOG-1807-2023 por el término de un (1) mes contado a partir del perfeccionamiento.
- El 20 de mayo de 2025 se realizó la modificación al contrato LP-SPM-017-2022 con objeto "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS (CIS) "AHORA LA GENTE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", en la cual se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 28 de julio de 2025 de acuerdo a la plataforma SECOP II, debido a que la obra se encuentra en construcción, y según lo informado por la Alcaldía de Montería en la visita realizada el día 13 de junio de 2025 se estarían entregando el 28 de julio de 2025.

6. Debido a que el municipio de Montería a la fecha no ha logrado entregar la sede a la ESAP conforme a los compromisos pactados en el Convenio Marco, y teniendo en cuenta que el contratista tiene actividades pendientes por realizar, tal como lo son las instalaciones de los elementos y su puesta en funcionamiento en el inmueble que será destinado para la Sede en Montería de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, los elementos de la dotación para la sede continúan en custodia del contratista en la ciudad de Montería. Por otro lado, con el fin de garantizar la continuidad en la custodia y almacenamiento de los bienes hasta la fecha prevista de entrega de la obra, se requiere realizar el pago por concepto de "Gastos administrativos por almacenamiento y custodia de mobiliario" hasta el 30 de julio de 2025.

7. Acorde con la fecha de terminación del contrato de obra de la sede Montería LP-SPM-017-2022 con objeto "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS (CIS) "AHORA LA GENTE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", prevista para el 28 de julio de 2025, se requiere realizar una prórroga de tres (03) meses y adición al contrato BOG-1807-2023, con el fin de amparar la custodia y almacenamiento de los bienes durante el plazo comprendido entre el 01 de julio de 2025 al 30 de julio de 2025, y para el transporte e instalación de los elementos del 01 de agosto de 2025 al 30 de septiembre de 2025 acorde con lo requerido por el contratista como tiempo necesario para dicha actividad mediante oficio con fecha del 25 de junio de 2025.

Por lo anterior, el día 24 de junio de 2025 se envió por correo electrónico la solicitud al contratista para realizar la prórroga y adición al contrato, en los siguientes términos:

" (...)

1. Prórroga del contrato 1807-2023 hasta el día 30 de septiembre de 2025, esto en concordancia con lo informado por el municipio y por ustedes en cuanto al tiempo de instalación de dos meses.

2. Se realizará adición al contrato en el cual se cubrirán los "gastos administrativos por almacenamiento y custodia" hasta el 30 de julio de 2025 más el concepto por gastos de transporte desde la bodega hasta las instalaciones de la ESAP.
3. Se requiere el traslado de los elementos a más tardar el 30 de julio de 2025, salvo que se presente alguna situación que lo imposibilite.
4. Debido a lo anterior se requiere la cotización de los gastos de transporte, la cual estará sujeta a aprobación por parte de la ESAP, en caso de ser aprobado el valor de la cotización este se sumará a los $ 8.550.000 de los "gastos administrativos por almacenamiento y custodia" del mes de julio."

En respuesta a la solicitud anterior, el contratista remitió oficio con fecha del 25 de junio de 2025 en el cual manifiesta lo siguiente:

" (…)

En atención al correo recibido el día 24 de junio de 2025 donde se requiere una prorroga al contrato de la referencia hasta el día treinta (30) de septiembre de 2025, toda vez que nos informan que la finalización del contrato de obra tiene fecha de finalización el 28 de julio de 2025, y que se requiere dos (2) meses para el traslado e instalación de los elementos, y teniendo en cuenta que el contrato vence el próximo 30 de junio. Dicho lo anterior informamos a la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLCA-ESAP que aceptamos la prorroga propuesta. De igual forma, se requiere adicionar el valor correspondiente a los "gastos administrativos por almacenamiento y custodia" hasta el 30 de julio de 2025 por valor de $8.550.000 más el concepto por gastos de transporte para el traslado de los elementos desde la bodega hasta las instalaciones de la ESAP una vez sean habilitados los espacios para dicha actividad.

En la modificación No.5 realizada al contrato se realizó la cotización de los gastos de transporte adicionales por trescientos cincuenta y tres mil pesos $353.000 que en su momento correspondieron a tres (03) viajes los cuales ya se ejecutaron, como contratista informo que para realizar el nuevo traslado de los elementos desde la bodega a la nueva sede de la ESAP, para este movimiento y teniendo en cuenta que son más de mil elementos se requieren de doce (12) viajes adicionales en razón a la capacidad del vehículo que permite transportar entre 90 y 100 elementos por viaje dependiendo de la variación en el volumen de los mismos, por un valor de $4.236.000. el cual incluye flete y servicio de cargue y descargue, teniendo un valor total adicional de $12.786.000."

En conclusión y acorde con la aceptación de la prórroga y adición por parte del contratista, desde la supervisión se requiere la prórroga del contrato BOG-1807-2023 desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025, además de la adición de $12.786.000 correspondiente a los "gastos administrativos por almacenamiento y custodia" hasta el 30 de julio de 2025 por valor de $8.550.000 más los gastos adicionales de transporte y traslado de elementos desde la bodega hasta las instalaciones de la ESAP por valor de

$4.236.000, referentes a 12 viajes y acorde con los costos unitarios establecidos en la modificación # 5.

En conclusión, esta supervisión considera viable y necesario realizar una adición presupuestal por valor de $ 12.786.000, y una prórroga hasta el 30 de septiembre de 2025, por lo cual se solicita:

1. **Prórroga al contrato 1807-2023,** desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025

Con la cual se modificaría la cláusula séptima y quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA SÉPTIMA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 septiembre de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2. **Adición presupuestal al contrato BOG-1807-2023, por el valor de $ 12.786.000**

Con lo cual se modificarán las clausulas octava y novena, de acuerdo al siguiente balance y quedarán de la siguiente manera:

VALOR INICIAL (2023)	$ 1.423.168.827,10
VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2024	$ 1.392.556.524,71
SALDO LIBERADO (2024)	$ 30.612.302,39
VALOR ADICION 1 (2025)	$ 34.200.000,00
VALOR TOTAL CON ADICION 1 (2025)	$ 1.426.756.524,71
VALOR ADICION 2 (2025)	**$ 12.786.000,00**
VALOR TOTAL DEFINITIVO CON ADICION 2 (2025)	**$ 1.439.542.524,71**

CLÁUSULA OCTAVA. VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato asciende a la suma de hasta **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($1.439.542.524,71),** incluido Iva y todos los costos directos e indirectos, impuestos y gravámenes tributarios a que haya lugar por celebración y ejecución del contrato, amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal No. **163323** del veinticuatro (24) de octubre de 2023 y No. **69825** del tres (03) de febrero de 2025.

CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO: El contrato se pagará de la siguiente forma:

• Un primer pago (primera entrega) por el valor de los elementos efectivamente entregados y su ingreso a inventarios, conforme a las cantidades y fechas establecidas en el cronograma aprobado por el Supervisor del contrato previo recibido a satisfacción del Supervisor del contrato.

• Un segundo pago (segunda entrega) por el valor de los elementos efectivamente entregados y su ingreso a inventarios, conforme a las cantidades y fechas establecidas en el cronograma aprobado por el Supervisor del contrato previo recibido a satisfacción del Supervisor del contrato.

• Un tercer pago por el valor equivalente al 50% de la adición No. 1 por concepto de gastos administrativos por almacenamiento y custodia de mobiliario, que se pagará en el mes de abril 2025.

• Un cuarto pago por el valor equivalente al 50% restante de la adición No 1 por concepto de los gastos administrativos por almacenamiento y custodia de mobiliario, que se pagará en el mes de junio 2025.

• Un quinto pago por el valor de los "gastos administrativos por almacenamiento y custodia" del mes de julio de 2025, el cual se realizará en dicho mes.

• Un sexto pago por el valor correspondiente a los gastos adicionales de transporte y traslado de elementos desde la bodega hasta la sede de la ESAP en Montería, el cual se efectuará una vez dichos elementos hayan sido entregados, instalados y puestos en funcionamiento.

3. **Modificar el ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** ya que se requiere ajustar cantidades adicionales del ítem “Gastos administrativos por transporte y fletes adicionales”, del capítulo 2. Actividades no previstas del anexo técnico, así:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD ADICIONAL	CANTIDAD FINAL
2	Gastos administrativos por transporte y fletes adicionales (UN: viaje)	UN	3	12	15

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
2	Gastos administrativos por transporte y fletes	UN	12	**$ 296.639**	**$ 56.361**	**$ 353.000**	**$ 4.236.000**

	adicionales (UN: viaje)						

6. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD

Allegue los siguientes documentos de acuerdo con el trámite que este solicitando

No.	Documentos mínimos para cada trámite	Adición	Prórroga	Cesión	Suspensión	Otra Modificación
1	Solicitud de Modificación contractual, Formato BS-FO-059	X	X			
2	Memorando de solicitud del trámite suscrita por el supervisor del contrato/convenio/orden de compra dirigida al ordenador del gasto y a la Dirección de contratación	X	X			
3	Solicitud del contratista (*cuando aplique)					
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X				
5	Balance presupuestal del contrato	X				
6	Consultas de Antecedentes (Judiciales, Fiscales, Disciplinarios, RNMC, Delitos sexuales según aplique) con expedición no mayor a 30 días a la presentación de la documentación y REDAM vigente.	X	X			
7	Ultima planilla de pagos. Expedición no mayor a 30 días a la presentación de la documentación o Certificación expedida por Representante legal o Revisor fiscal, según aplique.	X	X			
8	Documentos contenidos en la Lista de Chequeo BS-FO-008					
9	Manifestación del contratista	X	X			

*** Cuando aplique**

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma de la presente solicitud certifico que considero pertinente el trámite de la modificación contractual.

Firma: 

Nombre	Walter David Isaza Aviles

Cargo:	Profesional universitario grado 11
Dependencia:	Grupo de infraestructura y mantenimiento
SUPERVISOR(A) / INTERVENTOR(A)	

Proyectó:	Nombre, cargo, dependencia:	Walter David Isaza Aviles Profesional universitario grado 11 Grupo de infraestructura y mantenimiento